



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he verificado en vista

26 FEB 2021

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA

Resolución Administrativa

Lima, 25 de febrero de 2021

Visto el Expediente Administrativo Registro N° 01148-2021, N° 02090-2021, N° 02738-2021, que contiene el Informe Técnico N° 017-2021-OL-EP-HNDM emitido por el Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001-2021/OEA/HNDM, de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" para Ejercicio Fiscal 2021 (PAC 2021 - Versión 1), el mismo que fue modificado y aprobado en su última versión con Resolución Administrativa N° 008-2021/OEA/HNDM, de fecha 04 de febrero de 2021 (PAC 2021 - Versión 2);

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones", debiendo ser publicado en el SEACE y en el portal institucional dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, conforme se indica en el numeral 6.3;

Que, asimismo el numeral 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, indica que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; la misma que deberá ser aprobada por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación.

Que, por Resolución Directoral N° 001-2021/D/HNDM, de fecha 18 de enero del 2020, se delega funciones al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, siendo una de ellas la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, a través del documento de visto, de fecha 19 de febrero de 2021 el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 en su Tercera Versión (Versión 3) con la finalidad de incluir tres (03) procedimiento de selección, según el siguiente detalle:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 VERSIÓN N° 03							
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FTE. FFTO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
24	CD	BIEN	4	ADQUISICIÓN DE DESCARTABLE (ENVASE, CUCHARA, TENEDOR Y VASO DESCARTABLE) PARA DISPENSA DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS POR CORONAVIRUS Y PERSONAL DE GUARDIA	104,160.00	RO	MARZO
25	CD	BIEN	2	ADQUISICIÓN DE KIT DE AFÉRESIS PARA PACIENTES COVID-19 DEL HNDM	94,230.00	RO	MARZO
26	CD	BIEN	43	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA DE INMUNOLOGÍA PARA PACIENTES COVID-19 DEL HNDM	965,848.80	RO	MARZO

Que, mediante Proveído N° 120-2021-OEPE/HNDM, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico remite la Nota Informativa N° 111-2021-EP-OEPE/HNDM, recibida por trámite documentario el 16 de febrero del 2021, otorgando Certificación de Crédito Presupuestal N° 0305-2021 para: CCMN-01262: Procedimiento de Selección - CD N° 007-2021-HNDM (Descartable para atención de pacientes hospitalizados por Coronavirus y personal de guardia) solicitada por el Equipo de Programación de la Oficina de Logística, mediante Informe N° 001-2021-CARQ.CD-007-OL-HNDM, por el importe de S/. 104,160.00 soles, en proporción al marco presupuestal disponible.

Que, mediante Proveído N° 126-2021-OEPE/HNDM, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico remite la Nota Informativa N° 115-2021-EP-OEPE/HNDM, recibida por trámite documentario el 17 de febrero de 2021, otorgando Certificación de Crédito Presupuestal N° 0311-2021 para: CCMN-01293: Procedimiento de Selección - CD N° 010-2021-HNDM "Adquisición de Kit aféresis para pacientes COVID-19 del HNDM" solicitada por el Jefe del Departamento de Banco de



SECRETARÍA
26 FEB 2021
10:30

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGEC
EQUIPO DE TRÁMITE DE INFORMÁTICA
26 FEB. 2021
RECEPCIÓN
HORA: 10:30 FIRMA:

26 FEB 2021

Sangre y Hemoterapia, por el importe de S/. 94,230.00 soles, en proporción al marco presupuestal disponible;

Que, mediante Proveído N° 125-2021-OEPE/HNDM, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico remite la Nota Informativa N° 116-2021-EP-OEPE/HNDM, recibido por trámite documentario el 17 de febrero de 2021, otorgando Certificación de Crédito Presupuestal N° 0312-2021 para: CCMN-01295: Procedimiento de Selección – CD N° 009-2021-HNDM "Adquisición de reactivos de bioquímica e inmunología para pacientes COVID-19 del HNDM" solicitada por el Jefe del Departamento de Banco de Sangre y Hemoterapia, por el importe de S/. 965,848.80 soles, en proporción al marco presupuestal disponible;

Que, siendo un requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección estar incluidos en el Plan Anual de Contrataciones bajo sanción de nulidad, conforme lo establecido en el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resulta necesario aprobar su Tercera Versión (Versión 3), que incluye tres (03) procedimientos de selección con registro de N° de Referencia 24, 25 y 26, garantizando la continuidad de los servicios esenciales que presta este Hospital a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440; Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 - Ley N° 31084, el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y su Reglamento; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones - Tercera Versión (Versión 3), de la Unidad Ejecutora N° 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 - Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2021, debiendo incluir tres (03) procedimientos de selección con registro de N° de Referencia 24, 25 y 26, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según detalle:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 VERSIÓN N° 03							
N° REF. PROCESO	TIPO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FTE. FFTO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
24	CD	BIEN	4	ADQUISICIÓN DE DESCARTABLE (ENVASE, CUCHARA, TENEDOR Y VASO DESCARTABLE) PARA DISPENSA DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS POR CORONAVIRUS Y PERSONAL DE GUARDIA	104,160.00	RO	MARZO
25	CD	BIEN	2	ADQUISICIÓN DE KIT DE AFERESIS PARA PACIENTES COVID-19 DEL HNDM	94,230.00	RO	MARZO
26	CD	BIEN	43	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA DE INMUNOLOGÍA PARA PACIENTES COVID-19 DEL HNDM	965,848.80	RO	MARZO

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2021, en su Tercera Versión (PAC 2021 - Versión 3), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional: www.hdosdemayo.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
JULIO JOEL MAYEGIBO ARAKAKI
Director Ejecutivo de la
Oficina Ejecutiva de Administración